



**Acuerdo de 12/07/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Visiting Scholars” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Visiting Scholars” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p22>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 12 de Julio de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de ayudas propuestas (Anexo I).

**Segundo.** Hacer pública la relación provisional de ayudas no propuestas (Anexo II)

**Tercero.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 19 de Julio de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio.-Resto-de-ayudas/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 13 de Julio de 2021  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	CONCESIÓN
8	MIGUEL ÁLVAREZ	DELIA	FISICOQUÍMICA	FACULTAD DE FARMACIA	15.000 €
16	SOLER VIZCAÍNO	JUAN	MATEMÁTICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS	15.000 €
18	ROBINSON GARCÍA	NICOLÁS	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	COLEGIO MÁXIMO DE CARTUJA	15.000 €

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación

SOLICITUD	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CENTRO	MOTIVO
6	ARROYO GONZALEZ	ROSARIO	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS
14	MARTINEZ MARTINEZ	FERNANDO	FARMACIA Y TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	FACULTAD DE FARMACIA	NO CUMPLE REQUISITOS EXIGIDOS

